

EXP – UNC: 0050320/2015

VISTO:

la solicitud de la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Licenciada Paula Elizabeth Leiva por las tareas de Ayudante de alumnos del curso de Extensión “Introducción a la Programación de la computación y su didáctica”;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe del Área Económica Financiera y de la Secretaría de Administración y existe un informe del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Licenciada Paula Elizabeth Leiva por las tareas de Ayudante de alumnos del curso de Extensión de “Introducción a la Programación de la computación y su didáctica” desde el 01 de octubre al 30 de noviembre del año 2015, con una retribución mensual de \$ 3741,00 (pesos tres mil setecientos cuarenta y uno con 00/100)

ARTICULO 2º Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por la Licenciada Paula Elizabeth Leiva desde el 01 de julio al 30 de setiembre del año 2015, abonándosele por dicho período la suma mensual de \$ 3741,00 (pesos tres mil setecientos cuarenta y uno con 00/100)

ARTICULO 3º. La contratación se registrará por las cláusulas incluidas en el modelo contractual del Anexo A: Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) de la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 4º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos recibidos por la Secretaría de Extensión de la Facultad a través del convenio de capacitación suscrito con la Fundación Manuel Sadosky. (A.0001.012.003.000.12.27.30.00.04.00.3)

ARTICULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese

CORDOBA, 15 OCT 2015
RESOLUCION N°: 1426
e.s.

Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES